



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2016

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tiene carácter básico, por lo que todas las Administraciones y Entes Públicos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Este artículo bajo la rúbrica "Principios generales" señala que "Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria."

La Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, en su disposición adicional trigésima octava modifica los artículos 5,6,7 y 15 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para adaptarlo y darle un contenido nuevo a la planificación de la actividad subvencional, al contenido de los planes estratégicos, a la valoración de éstos y a la coordinación con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El contenido del Plan es meramente estimativo de las líneas de subvención que se contienen en los créditos iniciales del presupuesto de cada uno de los programas económicos que lo componen, no vinculando, en ningún caso, a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

Por ello, la Consejería de Cultura y Portavocía aprueba este Plan Estratégico de Subvenciones.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2016

Artículo 1.- Objetivos generales:

1. Optimizar el acceso de la ciudadanía al hecho subvencional con garantías de transparencia, uniformidad de criterio y de libre concurrencia.
2. Incidir de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público subvencional.
3. Racionalizar la gestión subvencional dotándola de una planificación y de herramientas técnicas para su evaluación.

Artículo 2.- Principios generales

1. El establecimiento de subvenciones por esta Consejería durante el período 2016 se ajustará a lo previsto en este Plan.



2. Las líneas de subvenciones previstas en este Plan están en consonancia con las dotaciones presupuestarias de los distintos programas económicos incluidos en el Presupuesto de Gasto de la Consejería de Cultura y Portavocía, y vinculadas con los objetivos, indicadores y memorias de los correspondientes programas presupuestarios.

3. El otorgamiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

4. La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones tiene carácter programático y su contenido no supone la generación de derecho alguno a favor de los/as potenciales beneficiarios/as, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos, ya que su efectividad siempre estará condicionada a las disponibilidades y estabilidad presupuestaria.

5. Los órganos competentes para el otorgamiento de las Subvenciones previstas en el presente Plan, según la modalidad de las mismas, serán el/la titular de la Consejería o el/la director/a del Ente Público, adscrito a la Consejería.

Por tanto,

- Las líneas de subvenciones quedarán condicionadas a la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente, en cada momento.
- Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones o concesiones directas, deberá efectuarse la aprobación del gasto en términos previstos en las normas presupuestarias vigentes en la Comunidad Autónoma.
- Y finalmente, y de forma previa al otorgamiento de las subvenciones, deberán aprobarse las normas o bases reguladoras de la concesión.

Artículo 3.- Contenido del Plan

1. La concesión de las subvenciones y ayudas previstas en este Plan para el ejercicio 2016 en cada uno de sus Anexos, conforme a la normativa vigente, incluirá:

- La aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto.
- Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar.
- Los/as destinatarios/as a los/as que van dirigidas.
- El importe económico.
- Fuentes de Financiación.
- La modalidad de concesión aplicable.



- Indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos por cada programa presupuestario.
- Sistema establecido para el seguimiento y evaluación de cada línea de subvención.

2. Este Plan se estructura en dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2016.

- En el anexo I.- la actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería.
- El anexo II.- la actividad subvencional de los Entes Públicos adscritos a la Consejería.

Artículo 4.- Beneficiarios/as y materias de las subvenciones

1. La Consejería concederá subvenciones a favor de personas o entidades públicas o privadas, con la finalidad de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia de ésta.

2. La Consejería de Cultura y Portavocía establecerá líneas de subvención, conforme al vigente presupuesto de gastos para el 2016, en las siguientes áreas competenciales: cultura, juventud y deportes.

Artículo 5.- Evaluación de la eficacia de los programas subvencionados. Análisis de resultados

1. Para un mejor análisis de la eficacia de cada subvención, los distintos Centros gestores solicitarán de los/as beneficiarios/as informe motivado o memoria justificativa sobre el número de acciones desarrolladas, número de personas a las que alcanza la acción o acciones objeto de la subvención y justificación de los objetivos alcanzados.

2. En concreto se deberá detallar para la evaluación lo siguiente:

- Objeto.
- Persona o Entidad beneficiaria.
- Importe subvencionado.
- Acciones concretas desarrolladas con el importe de la subvención.
- Número de personas a las que ha alcanzado la acción subvencionada.
- Valoración del Centro gestor en cuanto a adecuación a los objetivos perseguidos por el mismo al tiempo de su otorgamiento y la procedencia del mantenimiento o supresión del programa del que trae causa.



Artículo 6.- Evaluación y valoración del Plan Estratégico de Subvenciones

1. Al término de cada ejercicio presupuestario la Consejería elaborará una memoria de evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados en el Plan Estratégico que remitirá a la Intervención General de la Comunidad Autónoma antes del 30 de marzo del ejercicio económico siguiente.

2. La memoria será confeccionada por la Secretaría General de la Consejería sobre la base del balance de resultados rendidos por cada uno de los Centros Directivos competentes para la ejecución de las líneas incluidas en este Plan.

3. La Secretaría General de la Consejería establecerá un procedimiento de recopilación y registro de la información que asegure un adecuado seguimiento de la ejecución del Plan.

4. Si como resultado de los informes de seguimiento emitidos se detecta que existen líneas de subvenciones que no alcanzan el nivel de consecución de los objetivos deseado, o el que resulta adecuado al nivel de recursos invertidos, la Consejería podrá modificar o sustituir dichas líneas de subvenciones por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, podrán ser eliminadas.

Artículo 7.- Información, publicidad y transparencia en materia de subvenciones

1. Si en atención a circunstancias sociales, humanitarias, económicas o de interés público es necesario adoptar e incentivar nuevas líneas y programas de subvención, el presente Plan Estratégico se entenderá modificado automáticamente. Dado el carácter económico de esta modificación, ésta se realizará por medio de las correspondientes modificaciones de crédito necesarias, así como informará las mismas en cuanto a los fines, objetivos, medios y sistemas de evaluación necesarios para el seguimiento de éstas.

2. Todas las Subvenciones tanto de concurrencia competitiva como las de concesión directa se incluirán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3. Todas las subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Consejería de Cultura y Portavocía se publicarán en el Portal de la Transparencia de la CARM en los términos previstos en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, a 2 de mayo de 2016

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA

Fdo.: Noelia Arroyo Hernández



ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.453A.484.21	35580	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Salzillo de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	95.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.484.21	37021	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Cabildo de la Catedral de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo de la Catedral de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	95.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.433.01	37042	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención a la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Teatro Romano de Cartagena	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	95.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.464.21	40963	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al ayuntamiento de Jumilla para puesta en marcha del Museo del Vino de Jumilla	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	64.641,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.464.21	42431	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para gastos de funcionamiento y actividades del Museo de Barranda	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	110.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.464.21	42911	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Blanca para gastos de funcionamiento y actividades del MUCAB	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	30.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.464.21	42915	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Moratalla para gastos de funcionamiento y actividades del Centro de Interpretación Casa Cristo de Moratalla	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	35.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.453A.489.99	44273	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención para gastos de funcionamiento y actividades del Museo del Paso Azul de Lorca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	250.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.489.99	44274	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de subvención para gastos de funcionamiento y actividades del Museo del Paso Blanco de Lorca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	250.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.453A.464.21	44662	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de convocatoria de subvenciones de concesión directa para gastos de funcionamiento y actividades de Museos de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 91.02.	31/12/2016	100.000,00 €	No	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a Museos Municipales
19.02.00.453A.764.21	32432	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación al Ayuntamiento de Blanca de anualidad de 2016 de la subvención plurianual de concesión directa para gastos de inversión del MUCAB de Blanca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	600.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.453A.764.21	43629	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación de convocatoria de subvenciones para infraestructuras de museos municipales de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	300.000,00 €	No	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a Museos Municipales
19.02.00.453A.733.01	35631	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación a la Fundación Teatro Romano de Cartagena de anualidad de 2016 del Convenio plurianual para recuperación integral Teatro Romano de Cartagena	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	1.288.206,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.453A.764.21	39014	Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos	Tramitación al Ayuntamiento de la Unión de anualidad de 2016 del Convenio plurianual para Museo Minero de La Unión	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02	31/12/2016	430.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.22	40948	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Cartagena para el Plan Director del Anfiteatro de Cartagena	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	40.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.458A.764.22	40964	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Totana para inversiones en el yacimiento Ibérico Cabezuelas	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	15.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.458A.764.22	40965	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Mula para inversiones en el Castillo de Los Vélez	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	166.371,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.458A.764.22	40966	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Librilla para restauración y conservación del mural de Párraga CEIP Sagrado Corazón	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	5.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.458A.764.22	40967	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Mula para rehabilitación del Convento de San Francisco	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	169.700,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.458A.764.22	40971	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Santomera para la adquisición del Molino del Siscar y la Casa del Magistrado	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	50.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.458A.764.22	44275	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la rehabilitación del Balneario de Floridablanca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	405.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.458A.764.22	35630	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de anualidad de 2016 de la subvención plurianual de concesión directa al Ayuntamiento de Molina de Segura para el Centro de Interpretación de la Muralla Árabe de Molina de Segura	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.458A.764.22	38883	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de anualidad de 2016 de la subvención plurianual de concesión directa al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Castillo de Nogalte	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	325.830,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.30	44664	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa para realización de estudios de rehabilitación de San Ginés de la Jara y acondicionamiento y adaptación de los accesos al conjunto del Edificio	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	60.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.96	40968	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvenciones de concesión directa para actuaciones en museos locales y rehabilitación de espacios singulares y puesta en valor de yacimientos arqueológicos	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	1,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.22	38981	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación al Ayuntamiento de la Unión de anualidad de 2016 del Convenio plurianual para Museo Minero de La Unión	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	100.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.730.00	39198	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación al Consorcio Turístico Cañón de Almadenes de anualidad de 2016 del Convenio plurianual para restauración Medina Siyasa Cieza	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	300.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.764.22	41977	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvenciones de concesión directa al Ayuntamiento de Lorca dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	425.000,00 €	Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.458A.784.21	41978	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvenciones de concesión directa a entidades o personas físicas dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	1.995.136,00 €	Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.02.00.458A.726.77	42677	Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	Tramitación de subvención de concesión directa al Obispado de Cartagena para Fase II restauración Colegiata de San Patricio dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03	31/12/2016	393.329,00 €	Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.452A.764.20	38779	Objetivo 3. Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas	Tramitación de anualidad 2016 de subvención de concesión directa plurianual al Ayuntamiento de Mazarrón para la construcción de la casa de cultura	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.05	31/12/2016	150.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.02.00.452A.764.20	40961	Objetivo 3. Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas	Tramitación de subvención nominativa al Ayuntamiento de Archena para equipamiento y dotación bibliotecas de Archena y La Algaida	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.05	31/12/2016	15.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia
19.02.00.452A.764.23	40962	Objetivo 3. Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas	Tramitación de subvención nominativa al Ayuntamiento de Aledo para equipación del centro sociocultural-auditorio y biblioteca-ludoteca	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.05	31/12/2016	15.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia

Objetivo 01. Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Actuaciones subvencionadas para la protección del patrimonio	Nº de proyectos subvencionados

Objetivo 02. Creación y mantenimiento de Museos	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Actuaciones subvencionadas	Nº de actuaciones realizadas
	Nº beneficiarios



Objetivo 03 Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Actuaciones subvencionadas	Nº de actuaciones realizadas
Becas concedidas	Nº beneficiarios

Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados
Se recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados.
EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar (*)	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras.
19.03.00.323A.465.99	43502	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Concesión a todos los Ayuntamientos de la Región para mejorar la empleabilidad de los jóvenes a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población joven inactiva.	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	450.000	FSE (80%)	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.03.00.323A.465.99	43504	Objetivo 8: Implementación del sistema de Garantía Juvenil	Concesión a todos los Ayuntamientos de la Región para mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes a través de la aplicación de la Garantía Juvenil	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.301	2020	1.044.194	FSE (91,89%)	Concesión directa . Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.03.00.323A.464.40	43099	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Aumentar la movilidad internacional como vía de una integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en empresas con la implementación del programa Eurodisea.	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	9.000	FSE (80%)	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes de entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.
19.03.00.323A.484.40	43503	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Aumentar la movilidad internacional como vía de una integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	2020	58.000	FSE (80%)	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas y entidades públicas y



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar (*)	Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras.
			prácticas laborales en empresas con la implementación del programa Eurodisea	Función: promoción social CNAE: 78.30				privadas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes de entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.
19.03.00.323A.474.40	43515	Objetivo 7. Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	Aumentar la movilidad internacional como vía de una integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en empresas con la implementación del programa Eurodisea	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	2020	65.500	FSE (80%)	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas y entidades públicas y privadas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes de entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.
19.03.00.323A.764.40	33532	Objetivo 9: Apoyar a los Ayuntamientos para la Creación de Instalaciones Juveniles	Subvencionar al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la finalización de las obras de un albergue juvenil y al Ayuntamiento de Mazarrón para la finalización de un centro cultural para jóvenes.	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 93.29	2016	710.000	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa

Objetivo 7: Mejorar Actividad Temprana, Intermediación y Movilidad Laboral.	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
Jóvenes Atendidos	Nº de desempleados Nº de desempleados de larga duración Nº de inactivos Nº con discapacidad Nº de desfavorecidos Nº de inactivos que buscan trabajo Nº de integrados en sistema de educación o formación Nº que obtienen un empleo
Ayudas Pract. Entidades Públicas y Privadas JOV. EURODISEA	Nº de ayuntamientos solicitantes Nº de prácticas ofertadas Nº de jóvenes acogidos



Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

Registro de datos mensual y visitas in situ anuales
Visitas in situ al inicio de la práctica
Evaluaciones de seguimiento mensuales
Memoria final de la práctica

Objetivo 8: Implementación del sistema de Garantía Juvenil

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Jóvenes Atendidos</i>	<i>Nº de desempleados</i> <i>Nº de desempleados de larga duración</i> <i>Nº de inactivos</i> <i>Nº con discapacidad</i> <i>Nº de desfavorecidos</i> <i>Nº de inactivos que buscan trabajo</i> <i>Nº de integrados en sistema de educación o formación</i> <i>Nº que obtienen un empleo</i>

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

Registro de datos mensual y visitas in situ anuales

Objetivo 9: Apoyar a los Ayuntamientos para la Creación de Instalaciones Juveniles

Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Instalaciones subvencionadas</i>	<i>Nº de instalaciones finalizadass</i>

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

Visitas in situ



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación externa	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.04.00.457A.764.60	31100	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2021	384.030,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del I Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2016
19.04.00.457A.764.60	34052	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2021	1.355.966,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del II Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2016
19.04.00.457A.764.60	40185	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Promover la realización de planes de mantenimiento de las instalaciones deportivas.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	341.549,00 €	No	Concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Región para atender las necesidades de mantenimiento de instalaciones deportivas. Pago anualidad 2016



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación externa	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.04.00.457A.764.60	44315	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Reparación de una pista deportiva.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2017	60.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia destinada al Ayuntamiento de Cieza para atender las necesidades de reparación de una instalación deportiva.
19.04.00.457A.764.60	31100	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2021	384.030,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del I Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2016
19.04.00.457A.764.60	34052	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2021	1.355.966,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del II Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2016
19.04.00.457A.764.60	40185	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Promover la realización de planes de mantenimiento de las instalaciones deportivas.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2016	341.549,00 €	No	Concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Región para atender las necesidades de mantenimiento de instalaciones deportivas.
19.04.00.457A.764.60	44315	Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Reparación de una pista deportiva.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10	31/12/2016	60.000,00 €	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia



Aplicación Presupuestaria	Proyecto de gasto	Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	Plazo para consecución objetivos	Coste 2016	Fuente financiación externa	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
19.04.00.457A.484.60	18128	Objetivo 3: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento	Conceder ayudas y subvenciones a las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2016	705.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.04.00.457A.484.60	43922	Objetivo 3: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento	Conceder ayudas y subvenciones a las Federaciones Deportivas de Discapacitados de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2016	30.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
19.04.00.457A.484.61	41665	Objetivo 3: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento	Conceder ayudas y subvenciones a Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2016	116.000,00 €	No	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva
19.04.00.457A.484.20	43512	Objetivo 2: Organizar actividades de promoción deportiva	Conceder ayudas y subvenciones a las asociaciones deportivas, ayuntamientos, entidades deportivas y fundaciones sin ánimo de lucro para la realización de campañas de promoción de actividades físicas deportivas.	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10	31/12/2016	183.000,00 €	No	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva

Objetivo 1 Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Nº de instalaciones deportivas</i>	<i>Nº de instalaciones finalizadass</i>
<i>Nº de instalaciones deportivas mejoradas</i>	

Objetivo 2 Organizar actividades de promoción deportiva	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Actividades de promoción deportiva</i>	<i>Nº de yuntamientos</i>

Objetivo 3 Organizar actividades de deporte de alto rendimiento	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Apoyo a las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia.</i>	<i>Nº de actuaciones</i>

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados
<i>Se recopilará y analizará la información de las Convocatorias de concesión directa realizadas</i>
<i>EVALUACION: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.</i>



ANEXO II

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente		Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA.	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Capítulo IV Artículo 47	A empresas privadas	Objetivo 1: Apoyo a las industrias culturales	Galerías de arte de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos de asistencia a ferias, exposiciones, salones alternativos de interés comercial así como todo tipo de iniciativas, proyectos, eventos o actos que promocionen su sector y a los artistas de la Región y que se celebren durante el 2016 fuera de la Región, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	40.000,00 €	No	Convocatoria de concurrencia competitiva
Capítulo IV Artículo 47	A empresas privadas	Objetivo 1: Apoyo a las industrias culturales	Profesionales artes escénicas y música de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de los profesionales en los espectáculos que programen fuera de la Región de Murcia.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	100.000,00 €	No	Convocatoria concurrencia competitiva
Capítulo IV Artículo 48	A asociaciones sin ánimo de lucro	Objetivo 1: Apoyo a las asociaciones culturales	Asociaciones culturales de la Región de Murcia, para contribuir a los gastos de desplazamiento, dietas y gastos inherentes al montaje y desarrollo de espectáculos y actuaciones culturales que se celebren en los distintos municipios de la Región de Murcia.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	150.000,00 €	No	Convocatoria concurrencia competitiva



Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente		Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA.	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Capítulo IV Artículo 46	A Ayuntamientos	Objetivo 1: Apoyo a festivales municipales	Ayuntamientos, contribución al desarrollo y ejecución de festival de municipios de la Región de artes escénicas, música y folklore.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	70.542,00 €	No	Convocatoria concurrencia competitiva
Capítulo IV Artículo 48	A Federación de bandas	Objetivo 1: Apoyo a las bandas de música	A la Federación de bandas de la Región de Murcia para el apoyo a su funcionamiento y colaboración con los gastos de bandas de música de la Región	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	5.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
Capítulo VII Artículo 76	A Ayto Archena	Objetivo 2: Apoyo a infraestructuras culturales municipales	5ª Fase de la adecuación del Cine-Teatro de la Villa para la habilitar este edificio para realizar en él, como actividad principal, representaciones y actuaciones teatrales, musicales o de danza.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2018	150.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
Capítulo VII Artículo 76	A Ayto Lorquí	Objetivo 2: Apoyo a infraestructuras culturales municipales	Redacción del proyecto técnico y construcción de un Centro de Promoción Cultural.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2018	150.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
Capítulo VII Artículo 76	A Ayto Mazarrón	Apoyo a infraestructuras culturales municipales	Construcción de un Centro Cultural multifuncional para disponer de una infraestructura polivalente en materia de cultura.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2018	200.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
Capítulo VII Artículo 76	A Ayto Puerto Lumbreras	Objetivo 2: Apoyo a infraestructuras culturales municipales	Construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario para disponer de una infraestructura dotada con espacios escénicos y culturales adecuados para el desarrollo de actuaciones de promoción y conservación del folklore.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	150.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa



Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente		Objetivo presupuestario	Objetivos y efectos a alcanzar	Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA.	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Capítulo VII Artículo 78	A asociaciones sin ánimo de lucro	Objetivo 2: Apoyo a construcción centro escénico	Finalización de la construcción y equipamiento del "Centro Escénico de Integración Social, Infantil y Juvenil".	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2022	30.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
Capítulo IV Artículo 46	A Fundaciones del Sector Público municipal	Objetivo 1: Apoyo a festivales municipales	Colaborar en los gastos derivados del funcionamiento de la Fundación Internacional Cante de las Minas durante el ejercicio 2016, en concreto aquellos gastos relativos a la organización y celebración del Festival Internacional del Cante de las minas, a la cátedra internacional de flamencología así como al museo cante de las minas.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	75.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa
Capítulo IV Artículo 48	A Asociaciones sin ánimo de lucro	Objetivo 1: Apoyo a la cultura y folclore de la Región	Subvención a la Federación Regional de Peñas Huertanas de la Región de Murcia para contribuir a la financiación de la adquisición de sendos trajes típicos regionales que irán destinados a la mujer y niña que han sido elegidas y proclamadas "Reina de la Huerta 2016" y "Reina de la Huerta Infantil 2016", respectivamente, con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera.	Competencia: promoción cultural CNAE 90.01	31/12/2016	5.000,00 €	No	Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa



Objetivo 1 Apoyo a las industrias culturales, asociaciones, festivales municipales, bandas de música y al folklore de la Región	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Beneficiarios</i>	<i>Nº de beneficiarios</i>
Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados	
<i>Informes Periódicos conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras</i>	
Objetivo 2 Apoyo a infraestructuras culturales de Ayuntamientos y Asociaciones Culturales	
Indicadores de cumplimiento	Unidades de Medida
<i>Ayuntamientos</i>	<i>Nº de Ayuntamientos</i>
<i>Asociaciones Culturales</i>	<i>Nº de Asociaciones</i>
Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados	
<i>Visitas in situ periódicas por Técnicos</i>	<i>Nº de Asociaciones</i>